

	Código	F-DER-001
	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Versión

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA			
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No. 1			
COMITÉ:	APROBACIÓN POI, PIDAR 733 - 2024			
FECHA DE REUNIÓN:	15	07	2025	HORA: 5:00 pm

CTGL No 8

OBJETIVO:	Comité Técnico de Gestión Local # 10, Selección de oferentes presentados en convocatoria y profesionales, correspondiente al PIDAR 733 – 2024 "Fortalecimiento de las capacidades productivas en la línea de ganadería sostenible de doble propósito a la Cooperativa Multiactiva para la Paz de Colombia- COOMPAZCOL beneficiarios de la Reforma Rural Integral ubicados en el predio San Luis, municipio de Fonseca en el departamento de Guajira".
PARTICIPANTES:	<ul style="list-style-type: none"> Carlos Cesar Silva Araujo, director territorial - UTT1. Supervisor Wiffran Martínez Rodríguez - Representante Legal COOMPAZCOL
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"> Lida Casas García: delegado VIP Julio Cesar Escorcía – delegada VGC Oswaldo Fragozo – Apoyo Jurídico Lina Gómez Gómez – delegado VP Stephanie López – Seguimiento y control Johan Calderón – apoyo financiero UTT 1 Yesmi Mercado Barreto – Apoyo a la supervisión
ORDEN DEL DÍA:	
<ol style="list-style-type: none"> Saludo de Bienvenida Objetivo Reunión Presentación y aprobación de oferentes de profesionales Disposiciones y varios Compromisos Cierre 	
DESARROLLO ORDEN DEL DÍA	
1. Saludo de Bienvenida El Director Técnico Territorial # 1 Carlos Cesar Silva, inicia la sesión con un saludo de bienvenida a todos los presentes del CTGL.	

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

2. Objetivo de la Reunión

El apoyo a la supervisión manifestó que siendo las 5:00 pm del 15 de julio del 2025, se realiza Comité Técnico de Gestión Local No 8, con el objetivo de realizar la presentación de los resultados de las mesas de evaluación de ofertas y seleccionar a profesionales, correspondiente al PIDAR con resolución 733 – 2024.

Seguidamente se solicita la presentación de cada uno de las participantes y su autorización para grabar el presente CTGL

Teniendo la respectiva presentación y aprobación para grabar la misma se da inicio al CTGL No 8, aprobación de oferentes profesional del PIDAR 733 – 2024.

1. Presentación y aprobación de profesionales PIDAR 733 – 2024

El apoyo jurídico de la UTT 1, doctor Oswaldo Fragozo, manifestó que durante la convocatoria de profesionales se presentaron varias ofertas las cuales fueron evaluadas en la mesa de evaluación, conformada por la Vicepresidencia de Integración Productiva, Vicepresidencia de Gestión Contractual, Vicepresidencia de Proyectos, representante legal de la organización y delegados de la UTT 1, apoyo jurídico, apoyo financiero y apoyo técnico. En la mesa de evaluación se manifestó que se presentaron 2 ofertas para la convocatoria para el acompañamiento del Plan Comercial, las cuales fueron evaluadas a satisfacción.

Las ofertas allegadas fueron de los profesionales

1. Alfredo Merlano
2. Fernando Soto.

Seguidamente el apoyo jurídico Oswaldo Fragozo para la socialización de la evaluación de las ofertas presentadas en la convocatoria de profesional como acompañamiento al **PLAN COMERCIAL**, El apoyo jurídico de la UTT 1, manifestó que durante la convocatoria de profesionales se presentaron dos ofertas las cuales fueron evaluadas en la mesa de evaluación, conformada por la Vicepresidencia de Integración Productiva, Vicepresidencia de Gestión Contractual, Vicepresidencia de Proyectos, representante legal de la organización y delegados de la UTT 1, (apoyo jurídico, apoyo financiero y apoyo técnico).

Seguidamente se inicia la evaluación de la hoja de vida presentada por el profesional Alfredo Merlano, para el acompañamiento del Plan Comercial del PIDAR, En la primera etapa de evaluación donde se verifican los requisitos habilitantes la oferta del profesional quedo rechazada por que NO cumplió con la experiencia específica, en consecuencia, se aplica la causal de rechazo, 10.8 CAUSALES DE RECHAZO Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

a. Cuando la propuesta no se ajuste a los términos de la presente invitación, por carecer de alguno de los documentos exigidos y este no sea susceptible de ser subsanado conforme a lo establecido en las reglas de subsanabilidad, aclaraciones y explicaciones previstas en los Términos de Referencia (TDR).

De acuerdo con las REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES, contenidas en en el TDR: El proponente es responsable de presentar su oferta de manera completa e íntegra, lo cual implica atender todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia y adjuntar la documentación de soporte que acredite las condiciones que pretende hacer valer en el proceso.

No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar ni mejorar su propuesta en aquellos aspectos que otorguen puntaje, los cuales solo podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones.

Seguidamente se continua con la evaluación de la oferta allegada por la profesional Fernando Soto, quien cumple con todos los requisitos habilitantes y teniendo en cuenta que propuesta única no se aplica ponderación, quedando como oferta recomendada por la mesa de evaluación para el presente comité.

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

ETAPAS REQUISITOS HABILITANTES		ALFREDO MERLANO	FERNANDO SOTO
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE
	TÍTULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNÓLOGO O TÉCNICO)	CUMPLE	CUMPLE
	HOJA DE VIDA	CUMPLE	CUMPLE
	TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE
	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE
	AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliación o planilla de ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NO CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	NO APLICA	NO APLICA
SEGUNDA ETAPA REQUISITOS PONDERABLES			
FACTORES DE PONDERACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA PONDERABLE: 30 PUNTOS		
	EXPERIENCIA GENERAL PONDERABLE: 30 PUNTOS		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA PONDERABLE: 40 PUNTOS		

PUNTAJE TOTAL		10.8 CAUSALES DE RECHAZO	
OBSERVACIONES		<p>Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:</p> <p>a. Cuando la propuesta no se ajuste a los términos de la presente invitación, por carecer de alguno de los documentos exigidos y este no sea susceptible de ser subsanado conforme a lo establecido en las reglas de subsanabilidad, aclaraciones y explicaciones previstas en los Términos de Referencia (TDR).</p> <p>De acuerdo con las</p>	<p>NO SE REALIZARON SOLICITUD DE SUBSANACION. AL PRESENTAR TODO LO REQUERIDO EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA QUE DÓ COMO PROPUESTA ÚNICA. ES LA OFERTA RECOMENDADA</p>

Seguidamente se realiza la evaluación de las propuestas allegadas para la convocatoria de profesional Ambiental y/o agrónomo donde se presentaron 3 ofertas las cuales fueron evaluadas con los siguientes resultados.

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

1. Isidro Petit
2. José Mendoza
3. Yosdy Elena Vence

Se inicia la evaluación de la oferta allegada por el profesional Isidro Petit el cual en la primera etapa de evaluación donde se verifican los requisitos habilitantes el profesional No cumplió con la experiencia general, Al realizar la sumatoria para cumplir con los tres (3) años exigidos como experiencia mínima general, se obtuvo un total de veinti y nueve (29) meses. Dado que esta cifra no alcanza el requisito establecido, se aplicó la causal de rechazo prevista en el literal A del numeral 10.8 del pliego de condiciones, que establece que: "Cuando una propuesta no se ajuste a la presente invitación, porque carece de alguno de los documentos exigidos y no sea susceptible de ser subsanado en los términos establecidos". De acuerdo con las REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES, contenidas en el TDR: El proponente es responsable de presentar su oferta de manera completa e íntegra, lo cual implica atender todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia y adjuntar la documentación de soporte que acredite las condiciones que pretende hacer valer en el proceso.

No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar ni mejorar su propuesta en aquellos aspectos que otorguen puntaje, los cuales solo podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones.

Seguidamente se evaluación la oferta presentada por el profesional José Mendoza, el cual en la primera etapa de evaluación donde se verifican los requisitos habilitantes el profesional cumplió con todos los requisitos habilitantes quedando como oferta habilitada para el siguiente proceso de ponderación en la mesa de evaluación.

Se procede a evaluar la oferta presentada por la profesional Yosdy Elena Vence, en la primera mesa de evaluación cumple con los requisitos habilitantes exigidos en los TDR, quedando como oferta habilitada para el siguiente proceso de ponderación en la mesa de evaluación.

Se realiza el proceso de ponderación aplicándole puntuación a cada una de las ofertas obteniendo el siguiente resultado.

La oferta presentada por el profesional José Mendoza UNA VEZ PONDERADA, OBTUVO 90 PUNTOS.

La oferta presentada por la profesional Yosdy Elena Vence, UNA VEZ PONDERADA, OBTUVO 70 PUNTOS.

Quedando la oferta del profesional José Mendoza, la oferta presentada por el profesional José Mendoza QUEDA EN EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD, SIENDO LA OFERTA RECOMENDADA POR LA MESA EVALUADORA PARA EL PRESENTE COMITÉ.

ETAPAS DE REQUISITOS HABILITANTES	ISIDRO PETIT	JOSE MENDOZA	YOSDY ELENA VENCE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TÍTULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNÓLOGO O TÉCNICO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HOJA DE VIDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE	N/A
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliación o planilla de afiliación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
SEGUNDA ETAPA REQUISITOS PONDERABLES			
FACTORES DE PONDERACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA PONDERABLE: 30 PUNTOS	30	30
	EXPERIENCIA GENERAL PONDERABLE 30 PUNTOS	30	30
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA PONDERABLE 40 PUNTOS	30	10
	PUNTAJE TOTAL	90	70

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

OBSERVACIONES	<p>Al realizar la sumatoria para cumplir con los tres (3) años exigidos como experiencia mínima general, se obtuvo un total de veinti y nueve (29) meses. Dado que esta cifra no alcanza el requisito establecido, se aplicó la causal de rechazo prevista en el literal A del numeral 10.8 del pliego de condiciones, que establece que:</p> <p>“Cuando una propuesta no se ajuste a la presente invitación, porque carece de alguno de los documentos exigidos y no sea susceptible de ser subsanado en los términos establecidos”. De acuerdo con las REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES, contenidas en el TDR: El proponente es responsable de presentar su oferta de manera completa e</p>	<p>UNA VEZ PONDERADA ESTA PROPUESTA, OBTUVO 90 PUNTOS. QUEDANDO EN EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD. ES LA OFERTA RECOMENDADA</p>	<p>UNA VEZ PONDERADA ESTA PROPUESTA, OBTUVO 70. QUEDANDO EN SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD</p>
---------------	---	--	---

Seguidamente se realiza la evaluación de las propuestas allegadas para la convocatoria de profesional Contador Público donde se presentaron 3 ofertas las cuales fueron evaluadas con los siguientes resultados.

1. Darwin Salas
2. Magaly Vargas
3. Yelitza Escobar

Se inicia la evaluación de la oferta allegada por el profesional Darwin Salas el cual en la primera etapa de evaluación donde se verifican los requisitos habilitantes, se evidencia que el profesional se presentó en la convocatoria equivocada, teniendo en cuenta que tiene un perfil de ingeniero ambiental. De tal manera que la oferta se rechaza y no procede a la evaluación de la presente convocatoria.

Seguidamente se realiza la evaluación de la oferta presentada por la profesional Magaly Vargas, la cual en la primera mesa de evaluación donde se verifican los requisitos habilitantes a la profesional se le solicita la subsanación de los siguientes documentos: Aportar copia del contrato correspondiente a la certificación emitida por la Asociación de Actores ASOAGRO. La solicitud de subsanación fue enviada al correo señalado por la profesional en la oferta.

Seguidamente se realiza la evaluación de la oferta presentada por la profesional Yelitza Escobar, la cual en la primera mesa de evaluación cumplió con todo el requisito habilitante requerido en los TDR, por lo tanto, queda habilitada para el proceso de ponderación en la mesa de evaluación.

En la segunda mesa de evaluación la profesional Magaly Vargas quien se le solicitó subsanación, cumplió con lo requerido en el tiempo. Teniendo la subsanación queda habilitada para el proceso de ponderación en la mesa de evaluación.

En la ponderación donde se le otorga puntaje a cada una de las ofertas, la profesional Magaly Vargas obtuvo 40 puntos, y la profesional Yelitza Escobar obtuvo 40 puntos, obteniendo un empate entre las dos ofertas.

SE APLICÓ LOS CRITERIOS DE DESEMPATES, DONDE LA PROPONENTE MAGALY VARGAS APORTÓ CERTIFICADO DE LA UGPP DE NO PENSIÓN. POR LO TANTO, ES LA PROPUESTA RECOMENDADA POR

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

LA MESA DE EVALUACION.

PRIMERA ETAPA REQUISITOS		DARWIN SALAS	MAGALY VARGAS	YELITZA ESCOBAR
CAPACIDAD JURIDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	TITULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNOLOGO O TECNICO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	HOJA DE VIDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliación o planilla de pago)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

SEGUNDA ETAPA REQUISITOS PONDERABLES			
FACTORES DE PONDERACIÓN	FORMACIÓN ACADEMICA PONDERABLE 30 PUNTOS		0
	EXPERIENCIA GENERAL PONDERABLE 40 PUNTOS		30
	EXPERIENCIA ESPECIFICA PONDERABLE 30 PUNTOS		10
PUNTAJE TOTAL			40

OBSERVACIONES	SE PRESENTO EN LA CONVOCATORIA EQUIVOCADA	AL SUBSANAR LO REQUERIDO HABILITÓ SU PROPUESTA PARA SER PONDERADA. UNA VEZ APLICADO LOS FACTORES DE PONDERACIÓN, ESTA PROPUESTA OBTUVO 40 PUNTOS. SE APLICÓ LOS CRITERIOS DE DESEMPATES, DONDE LA PROPONENTE APORTÓ CERTIFICADO DE LA UGPP DE NO PENSIÓN. ES LA PROPUESTA RECOMENDADA	UNA VEZ APLICADO LOS FACTORES DE PONDERACIÓN, ESTA PROPUESTA OBTUVO 40 PUNTOS.
---------------	---	---	--

Seguidamente se inicia la evaluación de las ofertas allegadas para la contratación de coordinador del PIDAR, en la cual se presentaron 2 ofertas.

1. Félix Hinojosa
2. Ricardo Salazar

Se inicia la evaluación de la oferta presentada por el profesional Félix Hinojosa, el cual en la primera mesa de evaluación donde se verifican los requisitos habilitantes al profesional se le solicita la subsanación de los siguientes documentos: Aportar certificado de antecedentes profesionales. La solicitud de subsanación fue enviada al correo señalado por el profesional en la oferta.

Seguidamente se evalúa la oferta allegada por el profesional Ricardo Salazar el cual en la primera mesa de evaluación donde se verifican los requisitos habilitantes el profesional no cumplió con la experiencia específica, en consecuencia, se aplica la causal de rechazo 10.8 CAUSALES DE RECHAZO Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos: a. Cuando la propuesta no se ajuste a los términos de la presente invitación, por carecer de alguno de los documentos exigidos y este no sea susceptible de ser subsanado conforme a lo establecido en las reglas de subsanabilidad, aclaraciones y explicaciones previstas en los Términos de Referencia (TDR). De acuerdo con las REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

ACLARACIONES, contenidas en en el TDR: El proponente es responsable de presentar su oferta de manera completa e íntegra, lo cual implica atender todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia y adjuntar la documentación de soporte que acredite las condiciones que pretende hacer valer en el proceso.

No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar ni mejorar su propuesta en aquellos aspectos que otorguen puntaje, los cuales solo podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones.

Siendo así queda la oferta presentada por el profesional Félix Hinojosa la recomendada, por la mesa evaluadora para el cargo de Coordinador del PIDAR.

ETAPAS REQUISITOS HABILITANTES	FELIX HINOJOSA	RICARDO SALAZAR	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	
TÍTULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNÓLOGO O TÉCNICO)	CUMPLE	CUMPLE	
HOJA DE VIDA	CUMPLE	CUMPLE	
TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE	
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	CUMPLE	
FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE	CUMPLE	
DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE	
AFLIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliación o planilla de pago)	CUMPLE	CUMPLE	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	CUMPLE	
ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE	
ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE	
ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE	
ANTECEDENTES REGIM	CUMPLE	CUMPLE	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLIÓ CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSECUENCIA SE AGENCÓ LA CAUSAL DE
CAPACIDAD			
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	NO APLICA	NO APLICA	
SEGUNDA ETAPA REQUISITOS PONDERABLES			
FACTORES DE PONDERACIÓN			
FORMACIÓN ACADÉMICA PONDERABLE: 30 PUNTOS			
EXPERIENCIA GENERAL PONDERABLE: 30 PUNTOS			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA PONDERABLE: 40 PUNTOS			

PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES	10.8 CAUSALES DE RECHAZO
		<p>Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:</p> <p>a. Cuando la propuesta no se ajuste a los términos de la presente invitación, por carecer de alguno de los documentos exigidos y este no sea susceptible de ser subsanado conforme a lo establecido en las reglas de subsanabilidad, aclaraciones y explicaciones previstas en los Términos de Referencia (TDR).</p> <p>De acuerdo con las REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES, contenidas en en el TDR: El proponente es responsable de presentar su oferta de manera completa</p>
	<p>QUEDÓ COMO PROPUESTA ÚNICA. ES LA PROPUESTA RECOMENDADA</p>	

El apoyo Jurídico de la UTT 1, manifestó que, para el cargo de **auxiliar administrativo o contable**, no se presentaron ofertas, por lo tanto, la presente convocatoria se declara desierta para la presente convocatoria de conformidad con lo establecido en el numeral 10.7 – Declaratoria de desierta, la cual indica que “Se declarará desierto el presente proceso de selección cuando: 1. No se presenten ofertas.”

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

Teniendo socializado los resultados de la mesa de evaluación, se solicita por favor a los miembros del CTGL con voz y voto para la aprobación de las hojas de vidas recomendadas por la mesa de evaluación en el presente CTGL, para las siguientes convocatorias.

Acompañamiento Plan Comercial: Fernando Soto López

Ambiental y Agronómico: José Mendoza

Contador Público: Magaly Vargas

Coordinador: Felix Hinojosa

Iniciando con el representante legal de la organización señor Wilfran Martínez Rodríguez. El señor Wilfran Martínez Rodríguez representante legal de la cooperativa Coopazcol, aprueba satisfactoriamente las ofertas para profesionales recomendados en el Comité.

De igual forma se solicita la aprobación de las hojas de vida recomendadas al director técnico territorial Carlos Cesar Silva Araujo.

Doctor Carlos Cesar Silva Araujo director técnico territorial No 1. Teniendo en cuenta que las ofertas fueron evaluadas con anterioridad por la mesa de evaluación, aprueba satisfactoriamente las ofertas para profesionales recomendadas en el presente Comité.

Teniendo la aprobación de los dos miembros con voz y voto del comité técnico territorial se da por aprobado las ofertas presentadas y recomendadas.

Acompañamiento Plan Comercial: Fernando Soto López.

Ambiental y Agronómico: José Mendoza

Contador Público: Magaly Vargas

Coordinador: Felix Hinojosa

2. Disposiciones y Varios

Una vez se realice el acta del presente comité se enviará la documentación respectiva a la mesa de estructuración, para la elaboración o verificación de los TDR de Auxiliar Administrativo o contable del PIDAR descritos en el plan operativo de inversión, con el objetivo de realizar la apertura de la convocatoria nuevamente.

3. Compromisos

Realizar acta de CTGL.

Convocar mesa de estructuración de TDR Auxiliar administrativo

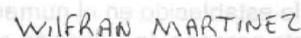
4. Cierre

Siendo las 5:40 pm del día 15 de julio de 2025 se da por terminado el Comité Técnico de gestión local CTGL No 8 PIDAR con resolución 733 – 2024.

Suscriben el acta



Carlos Cesar Silva Araujo,
Director Territorial - UTT1. Supervisor



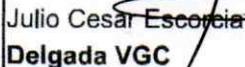
Wilfran Martínez Rodríguez
Representante legal Coopazcol



Lida Casas García
Delegado VIP - ADR



Stephanie López
Delegada VP – seguimiento y control



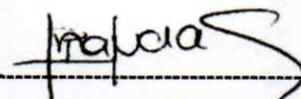
Julio César Escorcía
Delgada VGC



Oswaldo Fragozo
Apoyo jurídico UTT1



Yesmi Mercado Barreto
Apoyo supervisión UTT1



Lina Gómez Gómez
Delegada VP – seguimiento y control